



Universidad de Concepción
Dirección de Equidad de Género y Diversidad

ACTA DE ACUERDOS

En Concepción, siendo el miércoles 20 de junio de 2018, se llevó a efecto la primera sesión de la Mesa Negociadora entre la Universidad de Concepción y las representantes de las Mujeres Autoconvocadas de la Universidad de Concepción en la Sala de Consejo de la Dirección de Docencia, entre las 10:00 y las 12:00 horas.

Participaron las personas que se individualizan a continuación.

Por las Mujeres Autoconvocadas de la Universidad:

1. Camila Castro, médico veterinaria, mujeres vinculadas a la Universidad de Concepción
2. Alejandra Fuentes, estudiante de Agronomía
3. Valentina Hermosilla, estudiante de Medicina
4. Claudia Maldonado, estudiante de Historia
5. Patricia Mancilla, estudiante de Periodismo
6. Solange Muñoz, estudiante de Derecho
7. María Fernanda R. Obreque, estudiante de Educación
8. Margarita Ruiz de Gamboa, estudiante de postgrado
9. Javiera San Martín, estudiante de Pedagogía en español

Por la Universidad de Concepción:

1. Prof. Beatriz Cid, integrante Comité Asesor del Rector en temas de género
2. Prof. Carolyn Fernández, Directora de Docencia
3. Prof. Ximena Gauché, Subdirectora de Equidad de Género y diversidad
4. Prof. Verónica Madrid, Directora de Servicios Estudiantiles
5. Prof. Paulina Rincón, Subdirectora de Estudios estratégicos y Representante del Rector, profesor Carlos Saavedra
6. Prof. Lucía Saldaña, Directora de Equidad de género y diversidad
7. Prof. Sandra Saldivia, Directora de Postgrado
8. Prof. Pamela Vaccari, invitada a la mesa por Gabinete del Rector



Universidad de Concepción

Dirección de Equidad de Género y Diversidad

ACUERDOS APROBADOS:

PRIMERO. Sobre la situación ocurrida en el campus Concepción en la tarde del martes 19 de junio y que ha sido denunciada ante la Mesa por las Mujeres Autoconvocadas de la Universidad.

Se realizará una reunión durante la jornada de hoy o a la siguiente, la cual será convocada desde las autoridades universitarias pertinentes de acuerdo a sus ámbitos de competencia en conjunto con las estudiantes.

Ello con el propósito de planificar en conjunto un trabajo coordinado en torno a mejorar las condiciones de seguridad y habitabilidad en el campus.

SEGUNDO. Acuerdos de rápido despacho (al 6 de agosto de 2018) sobre el eje temático "Hacia una educación no sexista".

1. En concordancia con uno de los acuerdos de la reunión del martes 19 de junio la Dirección de Docencia favorecerá el aumento de oferta de asignaturas en materias de género y diversidad.
2. La Dirección de equidad de género y diversidad coordinará el inicio de un proceso permanente de capacitación a todos los integrantes de la comunidad universitaria convocando a las y los académicos de la Universidad que tengan trayectoria en materia de equidad de género, feminismo y diversidad para coordinar este proceso. Se favorecerá la vinculación con expertas o expertos de otras instituciones de educación superior nacionales o extranjeras u organizaciones de la sociedad civil que trabajen temas relacionados y distintas modalidades.
3. En materia de evaluación docente se compromete como plan piloto a partir del segundo semestre de 2018 la obligatoriedad del proceso, el anonimato de las y los estudiantes al responder, la inclusión de preguntas relacionadas a acoso, violencia o discriminación y el favorecimiento de que se amplie a todas persona que en la Universidad de Concepción intervenga en el proceso de formación docente.

Luego de recibidos los resultados, se evaluarán los cambios o ajustes que puedan ser necesarios a partir del primer semestre de 2019.



Universidad de Concepción

Dirección de Equidad de Género y Diversidad

4. Conforme lo establecido en el programa de gobierno de la actual autoridad universitaria superior, se informa que se ha iniciado un estudio para evaluar e implementar cambios en los procesos de evaluación académica de cada profesor y profesora, y en los procesos de postulación y otorgamiento de la asignación de docencia y de la asignación académica.
5. Se revisará por la Universidad la "intranet" de los y las estudiantes de pregrado, postgrado y especialidades de la salud, a fin de evaluar si se requiere incorporar documentos universitarios oficiales para el conocimiento abierto por todo el cuerpo estudiantil. Las estudiantes informarán qué documentos requieren que sean agregados y se comprometen a favorecer la difusión entre todo el cuerpo estudiantil de la revisión periódica de la página web y el correo institucional.

TERCERO. Acuerdos de corto plazo (al final del segundo semestre del año académico 2018) sobre el eje temático "Hacia una educación no sexista".

1. La Dirección de Docencia compromete que a partir del año académico 2019, al inicio del período se hará un proceso de inducción a todos los y las académicas que se incorporen. Este proceso de inducción será presencial y durará todo el primer semestre de su vinculación con la Universidad e incluirá el enfoque de género para su labor universitaria.
2. La Dirección de equidad de género y diversidad favorecerá actividades de extensión en materias vinculadas, sea por medio de seminarios u otras actividades y articulará su organización con otras reparticiones y las y los estudiantes de pregrado, postgrado y especialidades de la salud.
3. Se averiguará la posible disponibilidad de espacios físicos en la Universidad para que cualquier grupo organizado de mujeres de la Universidad pueda contar con ellos en caso de realizar alguna actividad.

CUARTO. Acuerdos de rápido despacho (al 6 de agosto de 2018) sobre el eje temático "Madres, padres, tutoras/es y/o cuidadores/es".

1. La Dirección de equidad de género y diversidad coordinará la formación de una comisión interestamental que durante el segundo semestre de 2018 trabaje en una propuesta de reglamentación universitaria sobre corresponsabilidad y conciliación en la vida familiar y universitaria. La propuesta que emane de dicha comisión será puesta a disposición de la autoridad superior para su tramitación en las instancias universitarias correspondientes.



Universidad de Concepción

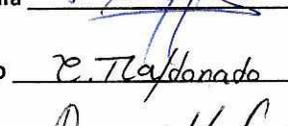
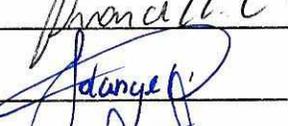
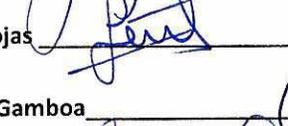
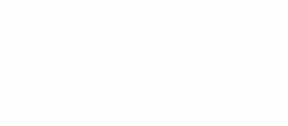
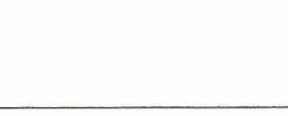
Dirección de Equidad de Género y Diversidad

QUINTO. Acuerdos de corto plazo (al final del segundo semestre del año académico 2018) sobre el eje temático "Hacia una educación no sexista".

1. La Dirección de Servicios estudiantiles coordinará con la Federación de Estudiantes de la Universidad la elaboración de un catastro para tener información sobre la caracterización parental y familiar del cuerpo estudiantil de pregrado, postgrado y especialidades de la salud.
2. La Dirección de Servicios elaborará un catastro de las necesidades de infraestructura en todos los baños, en cada edificio de cada uno de los campus de la Universidad. A partir de ese catastro y la información obtenida en el catastro indicado en el punto 1 de este apartado, se hará una propuesta de implementación de infraestructura.

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS ACUERDO ADOPTADOS CON ESTA FECHA,
FIRMAN LAS SIGUIENTES PERSONAS

Por las Mujeres Autoconvocadas de la Universidad de Concepción:

1. Camila Castro 
2. Alejandra Fuentes 
3. Valentina Hermosilla 
4. Claudia Maldonado 
5. Patricia Mancilla 
6. Solange Muñoz 
7. María Fernanda Rojas 
8. Margarita Ruiz de Gamboa 
9. Javiera San Martín





Universidad de Concepción
Dirección de Equidad de Género y Diversidad

Por la Universidad de Concepción:

1. Prof. Beatriz Cid _____
2. Prof. Carolyn Fernández _____
3. Prof. Ximena Gauché _____
4. Prof. Verónica Madrid _____
5. Prof. Paulina Rincón _____
6. Prof. Lucía Saldaña _____
7. Prof. Sandra Saldívia _____
8. Prof. Pamela Vaccari _____